

## CONTRATO Y NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE ATALANTA SPORT CLUB-SPA

ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L., es la sociedad que gestiona Atalanta Sport Club-Spa. Estas instalaciones están concebidas para la práctica por sus abonados de actividades deportivas, así como para el uso de otros servicios complementarios. Las personas interesadas podrán adquirir la condición de abonadas, con derecho al uso de estas instalaciones, haciendo efectivo el importe de las cuotas que figuren en las tablas de tarifas vigentes en cada momento, según las diversas modalidades, y con las modificaciones y actualizaciones que se fijen en el futuro. Para ello cumplimentarán por escrito la correspondiente inscripción, en la que se comprometerán a respetar las presentes normas, con expresa aceptación de las mismas.

La edad mínima para inscribirse a Atalanta Sport Club-Spa, será de 14 años. Excepto a actividades y cursos especiales para niños, natación, padel, etc. El horario del Club será de lunes a viernes de 7 a 23 horas. Sábado de 9 a 21 horas y domingo de 9 a 15 horas. Agosto: de lunes a viernes de 7 a 22 h., Sábado de 9 a 15 h. Tardes y domingo permanecerá cerrado. Sala fitness, cardio colectivas, padel, piscina, spa y solárium, cerrarán media hora antes del cierre del Club.

### ACCESO

El acceso a los servicios generales de la instalación, está reservado a los abonados, siendo libre el acceso a los servicios complementarios. El derecho de acceso a las instalaciones se acreditará mediante el carnet de abonado, personal e intransferible, que deberá ser presentado a la entrada. Si el abonado extravía el carnet, deberá abonar 6€ por la renovación del mismo. Las personas no abonadas, pueden acceder al club mediante el pago de una entrada establecida.

### CONDICIÓN FÍSICA DEL SOCIO

- El socio declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento de ningún motivo médico o de otra índole por el que no pueda dedicarse a ejercicios activos o pasivos como los que se realizan en el Club y declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, confort o estado físico.
- Con su firma en este documento, el socio exonera a Atalanta Sport Club-Spa de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso el fallecimiento que se produzca en los locales del Club y en actividades en el exterior de las instalaciones organizadas por el Club, como resultado de la utilización de las instalaciones o de los equipos puestos a disposición del socio por el Club.
- Atalanta Sport Club-Spa se reserva el derecho de pedir un certificado médico para constatar la condición física de los socios. Los gastos de dicho certificado correrán a cargo del socio.
- Los socios no utilizarán ninguna de las instalaciones del Club si padece alguna enfermedad o dolencia infecciosa o contagiosa, extendiéndose el riesgo de que dicha utilización pueda ser perjudicial para la salud, seguridad, confort o estado físico de los demás socios.

### FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

El tiempo de permanencia en el club será el estrictamente necesario para recibir la prestación del servicio. Una vez recibido tal servicio, no se debe exceder el tiempo de estancia en la instalación, por su seguridad y la del resto de usuarios. Siempre y cuando perdure la pandemia COVID-19.

Con carácter general, los abonados tienen derecho al uso de todos los servicios con las siguientes limitaciones: La capacidad de la instalación. La reserva de algún servicio que pueda realizar la Dirección, comunicada con anterioridad a los abonados. Las condiciones específicas de uso de los diferentes servicios que se indican a continuación:

### SERVICIOS INCLUIDOS:

#### SPA Y PISCINA

- Es obligatorio el uso de gorro de baño y zapatillas de goma. Prohibido usar calzado de calle.
- Es obligatorio la ducha previa del uso del spa y de la piscina.
- Llevar toalla para sentarse en la zona de termas y relax.
- Prohibido introducir hielo dentro de las termas.
- Se prohíbe el uso de calzado en el interior de la pileta y de gafas de cristal.
- Se prohíbe llevar botellas o vasos de cristal a la zona de piscina.
- Se prohíbe bañarse con escayolas o heridas abiertas.
- **En caso de haber cursillo o clase, la piscina queda reservada para esa actividad.**

#### SALA DE MUSCULACIÓN

- Es obligatorio, por razones de higiene, el uso de toalla en los aparatos.
- Los aparatos y sus accesorios deberán dejarse en orden y dispuestos correctamente para su uso posterior.
- Prohibido dejar caer en peso libre las mancuernas.
- Es obligatorio el calzado deportivo de uso exclusivo dentro del club. Prohibido el uso de chanclas.
- El personal del departamento de Fitness no se responsabiliza de aquellos abonados que no sigan las indicaciones y programas del departamento. Se reserva el derecho de intervenir en todas aquellas prácticas que puedan suponer un peligro para los abonados.
- En beneficio de todos los usuarios, los objetos personales de los socios deberán quedar en las taquillas de los vestuarios mientras se realiza la actividad deportiva.

#### SALA DE CLASES COLECTIVAS

- Debe utilizarse calzado específico de aeróbic y que no marque.
- Es obligatorio, por razones de higiene, el uso de toalla en las colchonetas.

#### CICLO-INDOOR

- Al finalizar la clase y por respeto al siguiente usuario, recoger el sudor que haya podido caer sobre la bicicleta, utilizando el papel y el desinfectante preparado para ello en la sala.
- Dicha actividad tiene unas normas específicas para su buen funcionamiento en la sala.

#### TOALLAS

- Los usuarios que hayan contratado el servicio de toalla, se les entregará una toalla diaria a la entrada al Club, que deberá ser necesariamente devuelta a la salida se haya hecho uso de ella o no.
- No se permite conservar la toalla para días sucesivos, depositándola en la taquilla fija.
- La no devolución de la toalla, supone un costo prefijado.

### TAQUILLAS

**Taquillas de uso diario:** Son las taquillas grandes del vestuario. Durante la permanencia en el club. Es necesario introducir en la taquilla todos los objetos de valor, vestuario y calzado. Siempre dejarla cerrada mientras se ducha o utiliza las instalaciones.

Al finalizar la actividad deportiva, la taquilla deberá quedar totalmente vacía y abierta, para poder ser utilizada por otro usuario. En caso contrario, autorizo a Atalanta Centro Deportivo, S.L. a abrir la taquilla y vaciar todas mis pertenencias. No pudiendo ser reclamados por el socio pasado un tiempo preestablecido.

En el caso en que el abonado extraviara la llave de la taquilla fija, deberá abonar 20 € para poder sustituir la cerradura de la misma.

**Taquilla de alquiler:** Los usuarios que deseen contratar este servicio, deberán firmar la correspondiente alta y aceptación de las normas.

En caso de baja como abonado, se perderá el derecho a conservar la taquilla de alquiler, quedando por tanto prohibida la cesión de la misma a otra persona, así como se perderá el derecho a solicitar la devolución del importe de la taquilla de los meses no consumidos.

### PARKING

- El usuario que desee dicho servicio, deberá indicarlo en la recepción del Club, abonando el pago mensual, semestral o anual.
- En el parking es obligatorio encender las luces de cruce al entrar y salir, y dejar el vehículo perfectamente aparcado en una sola plaza.
- Seguir las especificaciones de plazas para coche pequeño y grande.
- No dejar objetos de valor dentro de los vehículos.
- Presentar el ticket a la salida en recepción con el objeto de que le sea facilitada la ficha de salida (en caso de tenerlo contratado).
- En caso de no tener contratado el servicio de parking, deberá abonar el ticket en la máquina del parking, antes de retirar el vehículo.
- Queda terminantemente prohibido dejar el vehículo sin autorización, una vez finalizado el horario de la instalación, no haciéndose responsable ATALANTA C.D., S.L. de los daños del mismo si se produjeran.

### TABACO

- Se prohíbe fumar en todas las dependencias del Club.

### OBJETOS DE VALOR Y EXTRAVIADOS

- Se ruega y recomienda no venir al gimnasio con objetos de valor ni depositarlos en las taquillas.
- La Dirección no se hace responsable de los objetos de valor extraviados o sustraídos.
- Los objetos perdidos se conservarán hasta un mes y para poder ser reclamados por sus propietarios, se deberá acreditar suficientemente la propiedad de los mismos.

### CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS ABONADOS

- Los abonados harán efectivo el importe de la inscripción y cuotas periódicas por el procedimiento fijado por la Dirección.
- **LOS PAGOS DE LAS CUOTAS SE REALIZARÁN MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA EL DÍA 1 DE CADA MES. EN CASO DE DEVOLUCIÓN, EL USUARIO DEBERÁ ABONAR DICHO RECIBO MÁS LOS GASTOS DERIVADOS DE LA MISMA (5€) EN LA RECEPCIÓN DEL CLUB.**

- En el momento de la inscripción, la cuota se cobrará íntegramente del 1 al 7 del mes. A partir del 8, se cobrará la parte proporcional del mes.

La domiciliación bancaria entregada por el abonado, autoriza a la empresa Atalanta a cobrar, tanto las cuotas, mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, contratadas por el abonado, así, como todos los cargos generados por el abonado y pendientes de cobro a la finalización de cada mes vencido.

- La baja como abonado lleva consigo la pérdida de la cuota de inscripción.
- Los pagos de las cuotas que se realicen mediante pago semestral, o anual, tendrán el descuento correspondiente a cada caso. La cuota se generará trimestral, semestral o anual al vencimiento. En caso de querer cambiar la periodicidad del pago de la cuota, debe ser el abonado el que lo solicite 15 días antes del vencimiento de la misma. En caso de no ser notificado por el abonado el cambio de cuota, periodicidad de pago o baja del club, se renovará la cuota que tenga asignada mediante el cobro del recibo bancario correspondiente.
- Las cuotas pueden sufrir modificaciones comunicándolo a los socios con 15 días de antelación, como consecuencia del IPC, aumento/disminución IVA, etc...
- Para no causar baja es obligatorio el pago de las doce mensualidades.
- El I.V.A. está incluido en las tarifas de precios.

**PARA CAUSAR BAJA VOLUNTARIA COMO ABONADO DEL CLUB, EL ABONADO DEBERÁ NOTIFICAR 15 DÍAS ANTES DEL MES QUE DESEA CAUSAR BAJA. EN LA RECEPCIÓN DEL CLUB, PERSONANDOSE Y FIRMANDO EN EL LIBRO DE BAJAS. O ENVIANDO TAMBIÉN 15 DÍAS ANTES MAIL, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO COMO RESGUARDO POR EL ABONADO EN POSIBLES RECLAMACIONES FUTURAS. NO SE ADMITIRÁ NINGUN TIPO DE RECLAMACIÓN POR PARTE DEL ABONADO, SI LA BAJA NO ESTUVIERA SOLICITADA DE LA MANERA INDICADA.**

- En caso de baja del abonado, no se devolverá el importe de la inscripción y cuotas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, aunque no se haya hecho uso de las instalaciones del Club.

### PÉRDIDA DE LOS DERECHOS COMO ABONADOS

- Por propia voluntad del abonado.
- Por falta de pago en la cuota periódica u otras deudas con la entidad gestora.
- Por uso incorrecto intencionado de las instalaciones, aparatos y servicios.
- Por conducta incorrecta hacia los demás usuarios y personal al servicio del centro.
- Perderán igualmente los abonados su derecho al uso de las instalaciones si, por causa de fuerza mayor o cualquiera otra de naturaleza análoga, la sociedad gestora del Club cesara en esta función.

### BAJA TEMPORAL

Se deberán solicitar por escrito en la recepción del Club, 15 días antes del mes que desee la baja temporal, abonándose una cuota mínima de cada mes de baja temporal que haya solicitado.

### OTRAS CONSIDERACIONES

- Cualquier cambio o modificación de categorías, datos bancarios, postales o personales deberán de ser comunicados en recepción antes del día 20 de cada mes.
- Los servicios y salas, terminarán treinta minutos antes de la hora de cierre del Club.
- La sociedad gestora se compromete a mantener en buenas condiciones de conservación y funcionamiento las instalaciones, dependencias y servicios.
- La Dirección se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la organización (horarios, servicios, actividades, normas de utilización, etc.) y puede promover las actividades de carácter deportivo, social o cultural que estime de interés para los abonados.
- Los cambios que ocasionen una alteración sustancial de las actividades habituales del Centro serán comunicados con antelación.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 27 de abril de 2016, El cliente queda informado de forma inequívoca y precisa, y autoriza expresamente a ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L para recabar y tratar automatizadamente en un fichero del que es responsable de los datos recogidos en el presente contrato. Los datos que se recojan pasarán a formar parte de un fichero denominado CLIENTES Y/O PROVEEDORES titularidad de ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L con CIF: B46718219.

Este fichero tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión adecuada de la función solicitada a ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L

La responsable del fichero es la propia ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L, ante la cual podrá la persona interesada ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la Autoridad de Control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo electrónico a [atalanta@atalantaclub.com](mailto:atalanta@atalantaclub.com) o por correo postal a C/ RAMON ASENSIO Nº 10,46020 VALENCIA con la referencia "Protección de Datos", todo lo cual, ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L se obliga:

- A guardar la máxima confidencialidad sobre toda la información que se le proporcione o a la que tenga acceso por parte del cliente en la ejecución del presente contrato.
- Evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Obligación que subsistirá de modo indefinido aun después de terminar el presente contrato.
- A garantizar el nivel de seguridad correspondiente

Una vez finalizado su contrato, podremos seguir enviándole información relacionada con las actividades del Club

«NOMBRE» «APELLIDOS»

Código de Persona: «CODIGO»

He leído y estoy conforme. Firma: